

POLITICA DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Objetivo

Establecer los lineamientos para realizar cualquier Movimiento de Personal, promociones, cambio de área, cambio de sueldo, requisiciones de personal, alta/contratación, baja/terminación de contrato, cambio de contrato.

Alcance

Esta política aplica a todos los empleados de la empresa

Propiedad

El Jefe de recursos humanos es responsable de establecer, implementar, mantener y mejorar este documento.

Lineamientos de la política

Promociones

- 1) Si algún trabajador identifica una vacante que sea de su interés, debe de notificar al Dpto. de Recursos Humanos y aplicara el procedimiento que se le indique.
- 2) El Dpto. de Recursos Humanos será el encargado de verificar el Kardex individual de Capacitación interna, para verificar los cursos que ha tomado y hasta donde se extiende su conocimiento.
- 3) El Dpto. de Recursos Humanos estará encargado de realizar las entrevistas a los trabajadores que deseen aplicar para la vacante.
- 4) EL Dpto. de Recursos Humanos debe evaluar mediante las herramientas pertinentes las habilidades, conocimientos y personalidad de los candidatos a ser promovidos para asegurar la pertinencia puesto-persona.
- 5) En caso de que un Gerente y/o dirección identifique una vacante y desee postular a un trabajador hay que notificarlo al Dpto. De Recursos humanos
- 6) Toda las promociones deben de estar respaldados por el formato de Movimiento de Personal (Anexo 1)
- 7) Los siguientes factores deberán ser considerados para realizar un promoción:
 - Conocimientos y experiencia de trabajo.
 - Evaluación de desempeño.
 - Propuesta Económica (Anexo 2)
 - Descripción de Puesto de la nueva Vacante
 - Generación de una nueva vacante de quien será Promovido
 - Kardex de Capacitación interna.
- 8) Los trabajadores que sean Promovidos deberán de recibir la capacitación a su Nuevo puesto de trabajo.
- 9) Los Promociones deberán de difundirse de forma organizacional mediante el formato de Movimientos Organizacionales. (Anexo 3)



- 10) El Dpto. de Recursos Humanos deberá de dar seguimiento a la Propuesta Económica hasta su aplicación.
- 11) Una vez que el trabajador sea Promovido no podrá realizar actividades que no le corresponda a su posición actual
- 12) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Cambio de Área

- 1) Los cambios de Área o transferencia podrán presentarse por dos motivos:
 - Necesidades de la Empresa
 - Solicitud del empleado en caso de que exista una Promoción.
- 2) Se deberá de llenar el formato de Movimientos de Personal.
- 3) dirección deberá comunicar al Dpto. de Recursos Humanos si existe algún cambio de Área para llenar los formatos necesarios.
- 4) En caso de ser necesario realizar Propuesta Económica (Anexo 2)
- 5) El Dpto. de Recursos Humanos deberá de dar seguimiento a la Propuesta Económica hasta su aplicación.
- 6) Una vez que se realice el Cambio de Área el trabajador, no podrá realizar actividades que no le corresponda a su posición actual
- 7) Si el Cambio de Área será temporal o por interinato, se deberá de llenar el Movimiento de Personal (Anexo 1), en caso de existir alguna Propuesta Económica (Anexo 2) y realizar el Comunicado Organizacional Correspondiente (Anexo 3)
- 8) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Cambio de Sueldo

- 1) En caso de que la dirección otorgué algún cambio de Sueldo, deberá de avisar a Recursos Humanos para llenar los formatos:
- Movimientos de Personal (Anexo 1)
- Propuesta Económica (Anexo 2)
- 2) El Dpto. de Recursos Humanos deberá de dar seguimiento a la Propuesta Económica hasta su aplicación.
- 3) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Requisición de Personal

- 1) El Gerente de Área y/o Jefe directo, detecta la necesidad de alguna vacante, se llena el Formato de Movimiento de personal (Anexo 1)
- 2) El Dpto. de Recursos Humanos, hace llegar el Formato de Movimientos de personal a la dirección.
- 3) La dirección de la empresa determinara si la vacante será aprobada, de acuerdo a las necesidades del área que la solicita



- En caso de que la solicitud sea aprobada se inicia con el proceso de Reclutamiento y Selección.
- 5) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Alta/contratación

- 1) El Dpto. de Recursos Humanos e deberá de llenar el formato de Movimiento de Personal (Anexo 1) cuando una Persona es contratada.
- 2) El Dpto. de Recursos Humanos, deberá de presentar la Propuesta Económica (Anexo 2), cuando una personal es contratada.
- 3) El Dpto. Recursos Humano iniciara la relación laboral de la empresa-trabajador, mediante un contrato individual de trabajo.
- 4) El Dpto. de Recursos Humanos dará seguimiento para que se incluya en la Nómina y su alta ante el IMSS
- 5) Estos Formatos se deberán de Incluir en el Expediente del trabajador de Nuevo ingreso.
- 6) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal
- 7) El Dpto. de Recursos Humanos, actualizara la base de datos, y organizara el expediente del nuevo ingreso con toda la papelería a incluir. (Anexo 6)

Baja/ Terminación de contrato

- 1) El Dpto. de Recursos Humanos deberá de llenar el formato de Movimiento de Personal (Anexo 1) cuando algún trabajador presente Renuncia Voluntaria y/o cuando haya termino de contrato laboral.
- 2) Se deberá de llenar la entrevista de salida del personal que dejara de laborar en la empresa por Baja/ Terminación de contrato.(Anexo 4)
- 3) El Dpto. de Recursos Humanos dará seguimiento para que se elimine de la Nómina y su baja ante el IMSS
- 4) Se solicitara generar finiquito correspondiente al periodo laborado
- 5) Estos Formatos se deberán e Incluir en el Expediente del trabajador.
- 6) dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Cambio de contrato

- El Dpto. de Recursos Humanos deberá de llenar el formato de Movimiento de Personal (Anexo 1) cuando algún trabajador por necesidad de la empresa realice cambio de contrato, y ambas partes estén de acuerdo
- 2) La empresa respetara la antigüedad de cualquier cambio de contrato a algún otro registro patronal, que pertenezcan al grupo de empresas del patrón.
- 3) Dirección y/o Gerente deberá firmar el Movimiento de Personal

Responsabilidad

El empleado es responsable de:



- Seguir los lineamientos para aplicar en una Vacante que surja en la empresa
- Solicitar la capacitación adecuado para desempeñar las funciones de su nuevo cargo
- Desempeñar las nuevas actividades asignadas de la manera correcta y productiva.
- Tomar la decisión de cualquier propuesta realizada por parte de la empresa y seguir los protocolos establecidos para la misma, tomando en cuenta sus expectativas laborales, económicas y/o personales.
- Firmar los movimientos de Personal correspondientes a su historial laboral
- Firmar la Política de Privacidad

El Jefe Directo es responsable de:

- Identificar y promover a él o los trabajadores que considere que cuenta con un buen desempeño laboral, para aplicar en alguna vacante dentro de la empresa
- Llenar el formato de Movimientos de Personal en caso de alguna Requisición de Personal y hacerlo llegar a R.H
- Gerente y/o Jefe directo deberá firmar el Movimiento de Personal

El Encargado de recursos humanos es responsable de:

- Revisar, llenar y documentar todos los formatos de Movimiento de Personal, derivados de cualquier de los rubros antes mencionados.
- Dar seguimiento a cada uno de los Movimientos de personal, para que el proceso general se lleve de manera correcta, revisando que cada uno de los movimientos se lleven de acuerdo a la política.
- Revisar que todas las modificaciones en la Nómina se apliquen de manera correcta, dependiendo de cuál sea el caso.
- Llevar un control de Altas/contratación y/o bajas/termino de contrato, para realizar el movimiento correcto ante el IMSS.
- Incluir los movimientos de personal a cada expediente, así como la Propuesta Económica, Movimiento organizacional.
- Recabar Firma de Política de Privacidad. (Anexo 5)

La Dirección es responsable de:

- Evaluar cualquier solicitud que se le haga llegar con respecto a algún Movimiento de Personal
- Tomar decisión de cualquier solicitud que se le haga llegar con respecto a algún Movimiento de Personal
- Firmar los movimientos de Personal Autorizados



DIAGRAMA DE FLUJO PROMOCIONES

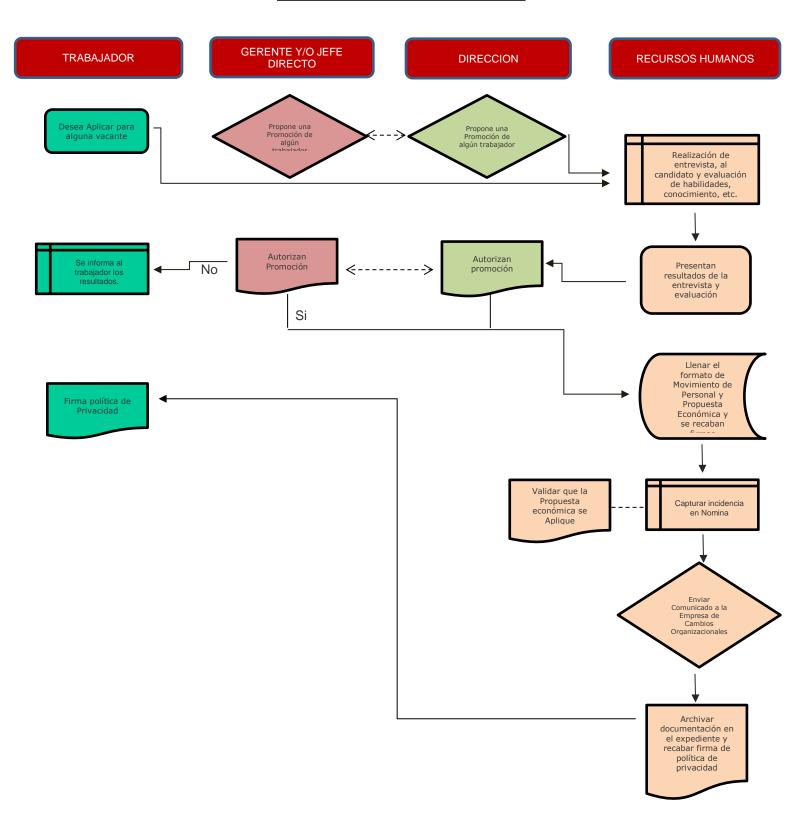




DIAGRAMA DE FLUJO CAMBIO DE AREA

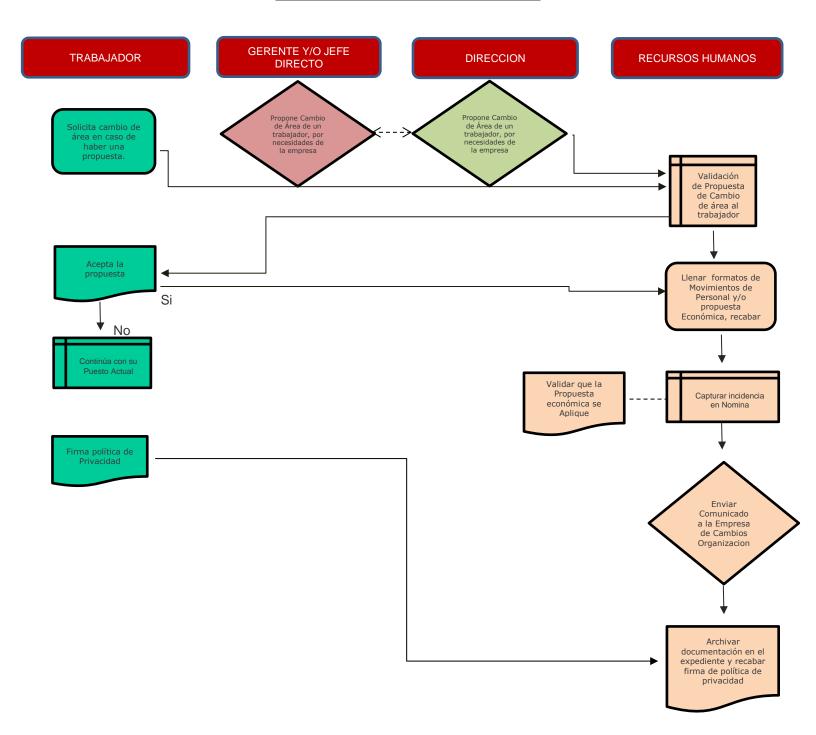




DIAGRAMA DE FLUJO CAMBIO DE SUELDO

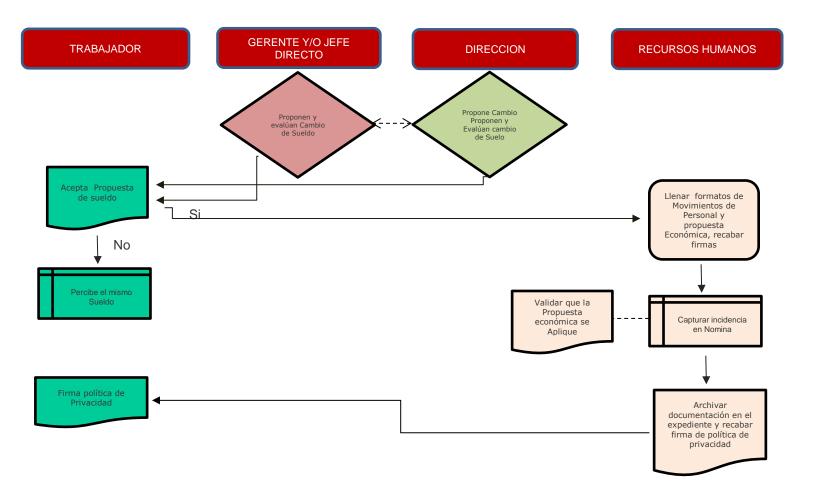




DIAGRAMA DE FLUJO REQUISICION DE PERSONAL

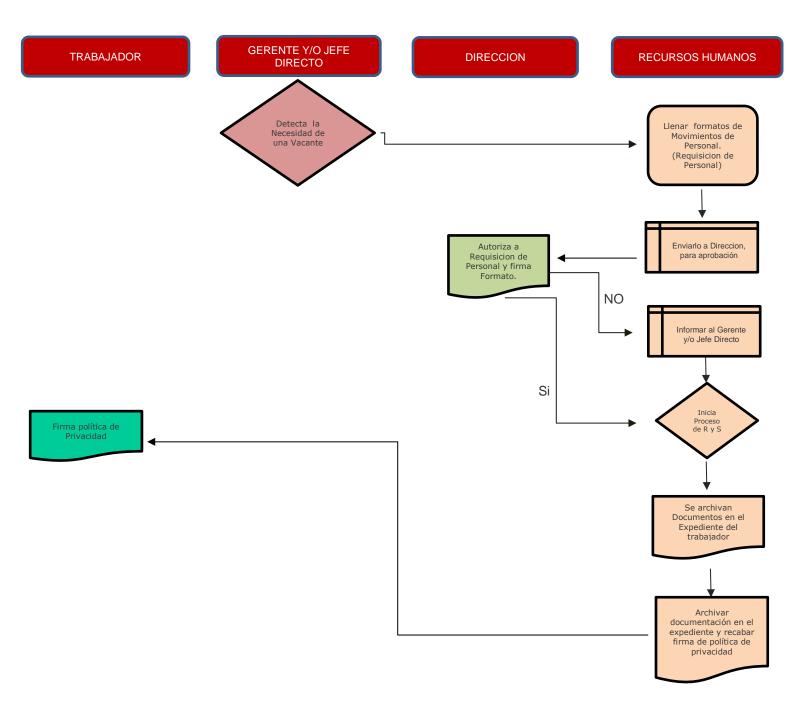




DIAGRAMA DE FLUJO ALTA/CONTRATACION

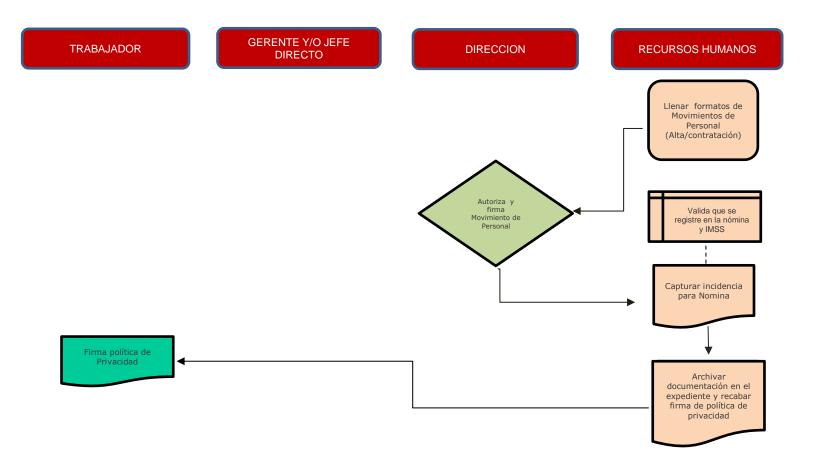




DIAGRAMA DE FLUJO BAJA/TERMINO DE CONTRATO

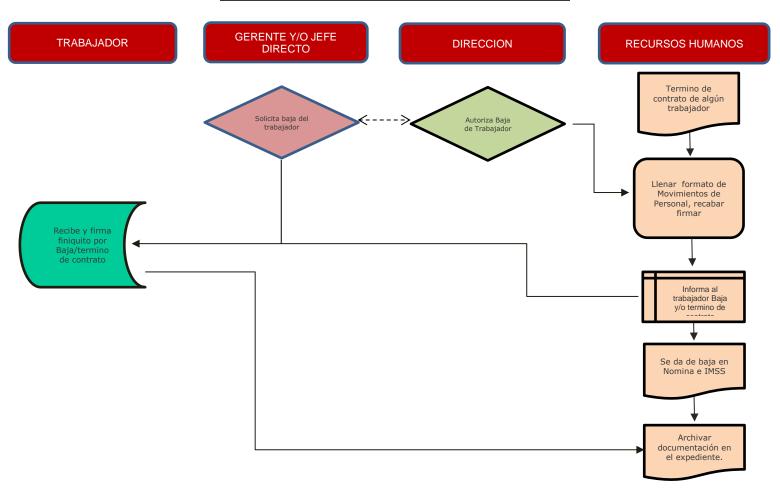




DIAGRAMA DE FLUJO CAMBIO DE CONTRATO

